

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD ADOLESCENTE ENCARCELADA POR UNA PUBLICACIÓN DE FACEBOOK

Dipti Rani Das, adolescente de la minoría hindú de Bangladesh, fue detenida por la policía el 28 de octubre de 2020 por una publicación que hizo en Facebook, y llevada a un centro de detención, donde ha permanecido 16 meses. En aplicación de la draconiana Ley de Seguridad Digital de Bangladesh, se formularon contra ella los imprecisos cargos de “herir los sentimientos religiosos” y “contribuir al deterioro del orden público”, por los que podía haber sido condenada a hasta siete años de cárcel. El 22 de febrero de 2022 se le concedió la libertad bajo fianza, y el 15 de marzo de 2022 fue puesta en libertad.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 17 de febrero de 2022, el Tribunal Superior de Bangladesh concedió la libertad bajo fianza a **Dipti Rani Das**, que había pasado 16 meses en un centro de detención de Rajshahi, un distrito del norte de Bangladesh. Tras ser detenida, su solicitud de libertad bajo fianza había sido rechazada tres veces en instancias judiciales inferiores. Quedó en libertad el 15 de marzo de 2022.

Dipti Rani Das fue detenida cuando tenía 17 años en Dinajpur (Bangladesh) el 28 de octubre de 2020, en aplicación de la draconiana Ley de Seguridad Digital del país, y acusada de “herir los sentimientos religiosos” y “contribuir al deterioro del orden público” por publicar en Facebook la foto de una mujer con el Corán —el libro sagrado del islam— entre las piernas. Las restricciones al derecho a la libertad de expresión deben estar claramente establecidas en la ley y ser estrictamente necesarias y proporcionadas a una finalidad legítima. La protección de las creencias religiosas no es una razón admisible para restringir el derecho a la libertad de expresión, y la prohibición de representaciones que constituyen una falta de respeto hacia una religión es incompatible con las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Bangladesh es Estado Parte.

Tras ser puesta en libertad, Dipti Rani Das envió este mensaje a las personas que la apoyaron: “Doy las gracias a todas las personas que me han apoyado.”

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Dipti Rani Das (femenino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 120/21

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa13/5039/2021/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

